



Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 09 de setiembre de 2009.

Comunicado N° 08/09

Se pone en vigencia en la Administración de Aduana de Carrasco la posibilidad de emitir Certificados Derivados de Origen MERCOSUR.

Se comunica que a partir del día lunes 14 de setiembre de 2009, se pondrá en funcionamiento en la Administración de Aduana de Carrasco la posibilidad de emitir Certificados Derivados de Origen MERCOSUR, conforme a lo establecido por la Orden del Día N° 47/2007, procedimiento que será aplicable para los Depósitos Aduaneros habilitados en la jurisdicción de dicha Administración.

El pago del talón correspondiente se realizará en la Oficina del Departamento de Contabilidad y Finanzas sita en la Administración de Aduana de Carrasco.-

Dr. Carlos Castillo
Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional de Aduanas
Orden del Día N° 087/2009

CC/aj